

**En relación con: Litigio antimonopolito de tubos de rayos catódicos (CRT) (MDL N. ° 1917)**

(Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Norte de California)

**ACUERDO DE MITSUBISHI ELECTRIC  
FORMULARIO DE RECLAMO DEL COMPRADOR INDIRECTO DEL TUBO DE RAYOS CATÓDICOS (CRT)  
La fecha límite para la presentación es el 13 de junio de 2023**

**Solo para uso de PERSONAS INDIVIDUALES (PERSONAS FÍSICAS). No usar para reclamos comerciales.**

Consulte las páginas 2-3 para obtener instrucciones generales y definiciones.

Verifique aquí si está enviando este reclamo en nombre de otra persona. Si es así, envíe un correo electrónico a [audit@CRTclaims.com](mailto:audit@CRTclaims.com) para obtener instrucciones.

**SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DEL DEMANDANTE**

Nombre del miembro de la Demanda Colectiva  M.I.

Apellido del miembro de la Demanda Colectiva

Dirección postal del miembro de la Demanda Colectiva (o del representante del patrimonio): número y calle o casilla de correo

Ciudad  Estado  Código postal

Dirección de correo electrónico

Indique los últimos 4 dígitos del número de Seguro Social

-   -

Indique la fecha de nacimiento (mes y año)

/   /

¿Presentó un reclamo en los Acuerdos Previos?

*En caso afirmativo, este formulario de reclamo debe incluir unidades CRT previamente reclamadas, así como unidades CRT recientemente reclamadas.*

**Sí**  **No**

**SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE COMPRA**

Proporcione la **cantidad total** (NO el monto pagado) de Productos con CRT comprados durante los períodos de reclamos en estados elegibles (ver pág. 3).

Por ejemplo, si compró dos televisores de 19" y un televisor de 32", debe poner un 2 debajo de TV CRT estándar y un 1 debajo de TV CRT grande.

TIPO DE PRODUCTO	Televisión CRT estándar (tamaño de pantalla inferior a 30 pulgadas)	Televisor CRT grande (tamaño de pantalla 30 pulgadas o más grande)	Monitor de computadora CRT	Otro(s) producto(s) con CRT (Describa los productos en el espacio a continuación)
CANTIDAD DE PRODUCTOS CON CRT COMPRADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DE OTROS PRODUCTOS CON CRT	<input type="text"/>			

**SECCIÓN 3: FIRMAR Y FECHAR FORMULARIO DE RECLAMACIÓN**

Declaro bajo pena de perjurio de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América que la información brindada en este formulario de reclamo es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Declaro que mis compras se realizaron en estados elegibles, dentro de los períodos de reclamaciones elegibles, y que mis compras NO se hicieron directamente a Mitsubishi Electric ni a un presunto coparticipante. **REVISE EL ESTADO Y LOS PERÍODOS DE RECLAMOS EN LA PÁGINA 3 PARA CONFIRMAR QUE SUS COMPRAS SON ELEGIBLES PARA OBTENER COMPENSACIÓN.**

Firma del miembro de la Demanda Colectiva (o del representante del patrimonio)

Fecha (MM/DD/AAAA)

Nombre en letra de imprenta

**Los reclamos pueden ser auditados y cualquier reclamación falsa o fraudulenta está sujeta a acciones judiciales.**

**En relación con: Litigio antimonopolio de tubos de rayos catódicos (CRT) (MDL N. ° 1917)**

(Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Norte de California)

**ACUERDO DE MITSUBISHI ELECTRIC  
FORMULARIO DE RECLAMO DEL COMPRADOR INDIRECTO DEL TUBO DE RAYOS CATÓDICOS (CRT)  
La fecha límite para la presentación es el 13 de junio de 2023**

**INSTRUCCIONES GENERALES Y DEFINICIONES**

Este formulario de reclamo es para el Acuerdo de Mitsubishi Electric (“Nuevo Acuerdo”) en el litigio de compradores indirectos de tubo de rayos catódicos (“CRT”). Su reclamo debe enviarse en línea, o enviarse por correo y estampillado, antes del 13 de junio de 2023. **Se proporciona información adicional en el Aviso detallado del acuerdo, disponible en [www.CRTclaims.com](http://www.CRTclaims.com).**

El Nuevo Acuerdo **incluye** compras indirectas de **Productos con CRT fabricados por Mitsubishi Y por otras compañías**. Solo los Productos con CRT de la marca Sony® NO son elegibles para ser incluidos en este caso. Todas las demás marcas de Productos con CRT son elegibles.

**¿Qué son los Productos con CRT?** Los “Productos con CRT” incluyen CRT y productos que contienen CRT, como televisores y monitores de computadora. **¿Qué es una compra “indirecta”?** “Indirectamente” significa que compró el Producto con CRT a alguien que no es el fabricante del Producto con CRT. Por ejemplo, compró un televisor CRT en un distribuidor, como Best Buy, o un monitor CRT de Dell. **Consulte el Aviso detallado para obtener información adicional.**

**¿Quién debe presentar un reclamo en el Nuevo Acuerdo?**

- **Demandantes por primera vez:** Si **no** presentó un reclamo en acuerdos anteriores que impliquen compras indirectas de Productos con CRT (“Liquidaciones Previas”) o usted presentó un reclamo que fue denegado (“Reclamo no válido”), entonces se le considera un “Demandante por primera vez”. **Debe completar y enviar un Formulario de reclamo para obtener un pago del Nuevo Acuerdo.**
- **Reclamantes anteriores:** si usted (o alguien en su nombre) presentó un reclamo que no fue denegado en los Acuerdos Anteriores (“Reclamo válido”) y no tiene ninguna compra adicional en la que basar los reclamos en el Nuevo Acuerdo, se le considera un “Demandante anterior”. **No es necesario que presente un reclamo en el Nuevo Acuerdo.** Su Reclamo válido de los Acuerdos anteriores se presentará automáticamente en el Nuevo Acuerdo sin que usted haya tomado ninguna otra medida, **a menos que** realice una presentación de un Nuevo Reclamo. Si su reclamo en los Acuerdos Anteriores solo fue **aceptado parcialmente**, entonces su reclamo válido consiste solo en la parte aceptada de su presentación anterior. **Por ejemplo**, si anteriormente presentó un reclamo por 6 monitores de computadora CRT y solo se aceptaron 4 monitores en los Acuerdos Anteriores, entonces su reclamo válido de 4 (y solo 4) monitores de computadora CRT se enviará automáticamente en el Nuevo Acuerdo.
- **Demandantes reincidentes:** si ya presentó un reclamo válido en relación con los Acuerdos Anteriores, pero ahora desea presentar un reclamo por compras de **Productos con CRT adicionales que no estaban incluidos en su reclamo válido anterior (“Unidades recientemente reclamadas”)**, se le considera un “Demandante reincidente”. Se espera la presentación de Reclamantes reincidentes porque ahora se puede reclamar por compras en **nueve estados** que no se incluyeron en los acuerdos anteriores. Los nuevos estados son Arkansas, Massachusetts, Misuri, Montana, Nuevo Hampshire, Oregón, Rhode Island, Carolina del Sur y Utah.
- **IMPORTANTE:** Si **presentó un reclamo el Nuevo Acuerdo (“Presentación del Nuevo Reclamo), su reclamo anterior en los Acuerdos Anteriores NO se presentará en el Nuevo Acuerdo.** La Presentación de Nuevo Reclamo debe incluir **TODAS las compras** de CRT que califiquen, incluidas las reclamadas anteriormente y sus compras adicionales no reclamadas anteriormente. Las compras reclamadas en los Acuerdos Previos **NO** se incluirán automáticamente en la Presentación de un Nuevo Reclamo.

**RECORDATORIO**

Asegúrese de:

1. Completar todo el Formulario de Reclamo en la página 1;
2. Firmar y fechar el Formulario de Reclamo;
3. Enviar el Formulario de Reclamo el **13 de junio de 2023, o antes de esa fecha**, en línea o por correo a:

[www.CRTclaims.com](http://www.CRTclaims.com)

O

CRT Claims  
c/o The Notice Company  
P.O. Box 778  
Hingham, MA 02043

4. Conserve una copia del Formulario de Reclamo completado para sus registros.
5. Conserve cualquier documentación de prueba de compra que pueda tener de los Productos con CRT hasta que se cierre su reclamo; se le notificará si debe proporcionar esta documentación durante el proceso de verificación de reclamos.
6. Le recomendamos que consulte el sitio web, [www.CRTclaims.com](http://www.CRTclaims.com), que aparece arriba periódicamente para futuros desarrollos en este caso.

**En relación con: Litigio antimonopolio de tubos de rayos catódicos (CRT) (MDL N. ° 1917)**

*(Tribunal de Distrito de los EE. UU. para el Distrito Norte de California)*

**ACUERDO DE MITSUBISHI ELECTRIC  
FORMULARIO DE RECLAMO DEL COMPRADOR INDIRECTO DEL TUBO DE RAYOS CATÓDICOS (CRT)  
La fecha límite para la presentación es el 13 de junio de 2023**

**¿Qué estados y consumidores cubre el Nuevo Acuerdo?**

Para realizar un reclamo válido, debe haber sido un “Consumidor Elegible” que compró su(s) Producto(s) con CRT en un “Estado Elegible” durante los plazos especificados (“Períodos de Reclamos”) de la siguiente manera:

<b>Estados Elegibles</b>	<b>Consumidores Elegibles</b>	<b>Períodos de Reclamos</b>
Arizona, Arkansas, California, Distrito de Columbia, Florida, Iowa, Kansas, Maine, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Nuevo Hampshire, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oregón, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee, Utah, Vermont, Virginia Occidental y Wisconsin.	Todas las personas o entidades (individuales o comerciales) que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa.	Desde el 1 de marzo de 1995 hasta el 25 de noviembre de 2007
Hawái	Todas las personas o entidades (individuales o comerciales) que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa.	Del 25 de junio de 2002 hasta el 25 de noviembre de 2007
Nebraska	Todas las personas o entidades (individuales o comerciales) que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa.	Del 20 de julio de 2002 hasta el 25 de noviembre de 2007
Nevada	Todas las personas o entidades (individuales o comerciales) que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa.	Del 4 de febrero de 1999 hasta el 25 de noviembre de 2007
Misuri y Montana	Todas las personas o entidades (individuales o comerciales) que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa.	Desde el 1 de marzo de 1995 hasta el 25 de noviembre de 2007
Rhode Island	Todas las <b>personas físicas</b> que compraron indirectamente Productos con CRT para su propio uso y no para reventa, y especialmente para fines personales, familiares o domésticos.	Desde el 1 de marzo de 1995 hasta el 25 de noviembre de 2007

El Formulario de Reclamo debe estar fechado y firmado por el Miembro de la Demanda Colectiva (o, si falleció, por un representante de la herencia). Su firma confirma que sus compras cumplen con los Criterios de elegibilidad (ver a continuación).

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** para calificar para una compensación en este acuerdo, sus compras de CRT reclamadas deben:

1. Haberse realizado en uno o varios Estados Elegibles dentro de los Períodos de Reclamos pertinentes enumerados en el cuadro anterior;

2. Cumplir con las restricciones de Consumidores Elegibles para el(los) Estado(s) Elegible(s), prestando especial atención a las compras realizadas en Misuri, Montana y Rhode Island;
3. Haber sido compras indirectas (véase la definición en la página 2);
4. No incluye ninguna compra de productos con CRT de la marca Sony®; y
5. No incluyen las compras de Productos con CRT destinados a la reventa a terceros.

**PRESENTACIONES DE TERCEROS:** si presenta un Formulario de Reclamo en nombre de otra persona, ya sea un particular (persona física), un patrimonio o una empresa, debe registrarse con el administrador del acuerdo. Envíe un correo electrónico a [audit@CRTclaims.com](mailto:audit@CRTclaims.com) para obtener instrucciones.